



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 434/2022

Fecha Resolución: 11/11/2022

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

APROBACION CONVOCATORIA SORTEO Y JURADOS RUTA TAPA 2022

Visto que se va a celebrar en el municipio de Peñaflo los próximos días 11, 12 y 13 de Noviembre del presente año la “Ruta de la Tapa 2022”, en la que van a participar doce establecimientos de hostelería de nuestro municipio, elaborando cada uno dos tapas distintas.

Visto que se considera adecuado realizar un sorteo de tres cestas de Navidades valoradas en 100€ cada una entre los vecinos que completen la “Ruta de la Tapa 2022”, conforme a las bases aprobadas, para así fomentar la participación en la misma.

Visto que igualmente se hará entrega de una distinción al bar o restaurante que elabore la mejor tapa y el mejor conjunto de tapas, según el criterio de un jurado experto en la materia.

De acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación vigente, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. Aprobar la celebración de un sorteo de tres cestas de Navidad valoradas en 100€ cada una, entre los vecinos que completen la “Ruta de la Tapa 2022” de Peñaflo conforme a las bases aprobadas y notificar a los ganadores del sorteo la fecha de entrega del premio.

SEGUNDO. Nombrar a D. Francisco José Vázquez Graciano (28789777 X) como Jurado de la Ruta de la Tapa 2022.

TERCERO. Dar publicidad a los premios previstos otorgar con motivo de la celebración de la “Ruta de la Tapa 2022” de Peñaflo.

CUARTO.- Acordar indemnizar a los miembros del jurado por su traslado al municipio y la degustación de las tapas en los distintos establecimientos hosteleros participantes con un importe en concepto de dieta de 250,00.- euros

QUINTO.- Dar cuentas de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflo, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	eg1GcFC6ZoiBExCFQDx5fQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	11/11/2022 09:10:41
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	11/11/2022 09:15:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eg1GcFC6ZoiBExCFQDx5fQ==		

